ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

COMANDO BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"

Puerto Leguizamo – Putumayo.

:Señor
RICARDO POVEDA ALVAREZ
PRAN CONSTRUCCIONES SAS
Bogotá D.C.

Asunto: Expedición de Garantía CUARTO MODIFICATORIO

En el marco del contrato No. 0012-ARC-CBNL03-2025, cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORIA JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, PARA LA PRIMERA FASE DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL, RECUPERATIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03, por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 264.211.390,00)., incluido IVA, costos, gastos y demás erogaciones tributarias a que haya lugar, respaldado presupuestalmente por el Certificado de Registro Presupuestal No. 7425 de fecha 12 de marzo del 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Base Naval No. 3 ARC "Leguízamo", me permito solicitar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, la expedición de garantía enel mismo, a nombre de **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 03 ARC LEGUIZAMO NIT. 800.141.686-9**, con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			INICIO	F. TÉRMINO
CUMPLIMIENTO	30	$ 79.263.417,00	11-03-2025	30-04-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	30	$ 79.263.417,00	11-03-2025	30-12-2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:	5	$ 13.210.569,50	11-03-2025	30-12-2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	$ 284.700.000,00	11-03-2025	30-12-2025

Igualmente se informa que es obligación del contratista la constitución de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, si no con su expedición en debida forma.

Atentamente,

Comandante Base Naval No. 3 ARC "Leguízamo"